

COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

(De la Memoria del Ministro de Instrucción Pública al Congreso de 1919).

Este venerable establecimiento continúa regentado por Monseñor Rafael María Carrasquilla.

Hay matriculados en el presente año 232 alumnos, que se distribuyen así: 15 colegiales de número, 10 oficiales, 70 convictores y 137 externos. Como se ve, el citado personal quedó reducido a menos de la mitad del que figuraba en años anteriores, cosa que se observa en casi todos los colegios de la capital. Lo que explica el señor Rector manifestando que a la difícil situación económica por que está atravesando la República con motivo de la guerra europea, se agrega que el Decreto sobre revisión de cursos para obtener el bachillerato retrae a muchos estudiantes medianos de matricularse en el Rosario.

El señor don José Joaquín Acosta, quien venía desempeñando a satisfacción del Colegio el cargo de Síndico, renunció por motivos particulares, y la Consiliatura lo reemplazó, con la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la República, como Patrono del Colegio, por el señor doctor Roberto Cortázar, colegial y catedrático del mismo, quien aseguró debidamente su manejo.

Por la sentida muerte del doctor José María Cordobés Moure, Consiliario del Colegio, fue nombrado para ese puesto, previa la aprobación del Excelentísimo señor Patrono, el colegial de número señor don Pomponio Guzmán.

En reemplazo del doctor Antonio María Barriga Villalba, quien renunció la Secretaría del Colegio, fue nombrado a principios de este año el señor colegial don Pedro Ramírez Toro.

En el Cuerpo de Profesores ha habido tres cambios: en reemplazo del ilustre doctor Liborio Zerda, quien por su avanzada edad dejó las cátedras que venía desempeñando hacía más de cincuenta años, se confiaron las clases de Física y Química, suficientemente provistas de gabinete y laboratorio, al señor doctor Barriga Villalba, y la de Historia Natural al colegial don Luis Benigno Patiño, aventajado estudiante de la Facultad de Medicina. La clase de Religión, que dictaba el señor presbítero don Luis Concha Córdoba, y que renunció por su viaje al Exterior, la dicta ahora el colegial doctor don Jorge Arturo Delgado.

La suma de \$ 30.000 que el Congreso de 1917 apropió para la restauración del edificio, por haberse tenido que pagar en vales de Tesorería, fue preciso venderla con descuento considerable. La Ley 13 de 6 de septiembre de 1918 concedió un nuevo auxilio de \$ 25.000, que también se cobró en vales de Tesorería, de los cuales se vendieron \$ 15.000 con un descuento del 23 por 100 por término medio, los que produjeron \$ 11.570 en moneda corriente. Los \$ 10.000 restantes respaldan, en parte, créditos por \$ 17.000 que se abrieron para proseguir los trabajos y que todavía se adeudan.

Para terminar el claustro, con excepción de la capilla, se gastó la suma de \$ 59.668-40, hasta el 30 de abril último, costo que en sentir general fue muy corto, puesto que permitió reedificar un edificio, que es hoy adorno lujoso de la capital y que al mismo tiempo conserva el sello de antigüedad que hubiera sido sensible hacerle perder. Hay fundadas esperanzas que pueda terminarse la reparación completa del edificio con los auxilios, que con generosidad digna de todo elogio, apropiaron en sus presupuestos las Asambleas Departamentales del Magdalena, Tolima y Cundinamarca.



La fuerte epidemia de gripa que azotó la capital a fines del año escolar último, impuso la necesidad de dictar un decreto, previamente consultado con el Consejo Universitario y con el Consejo de Ministros, que disponía la suspensión de las tareas y de los exámenes de fin de año, en los cursos oficiales; con esto volvió la calma a los estudiantes y pudieron regresar a sus casas en busca del restablecimiento completo de su salud. Es de advertir que varios colegios, especialmente privados, pero que tienen facultad de expedir diplomas, sí terminaron sus estudios y llevaron a cabo sus exámenes finales y de grados. El Colegio de Nuestra Señora del Rosario dispuso que los alumnos premiados en las clases fueran calificados sin examen con el número 5; que los estudiantes que no habían tenido faltas de asistencia a las clases, lo fueran con el número 4, y que los demás cursantes presentaran exámenes en noviembre, si estaban sanos, y en marzo del presente año, si se hallaban enfermos.

En el año de 1918 se graduaron dos doctores en jurisprudencia, un doctor en filosofía y letras y treinta y tres bachilleres. Comparando este número con el de los años anteriores, resulta que ha disminuído; lo que debe atribuírse a las disposiciones tomadas por el Colegio y al Decreto del Gobierno Nacional sobre bachillerato, disposiciones que tienden a hacer más serios los estudios, más severos los exámenes y más extenso el *pensum*, a fin de mejorar la calidad, a expensas de la cantidad, de los estudiantes que opten al título de bachiller.

MIGUEL ABADIA MENDEZ



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico